

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/063/2022

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2022

LA CNDH HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS QUE SE HAN INICIADO, SE ACTUE SIEMPRE EN FAVOR DE LA MAYOR PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE SUS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones legales en materia de la Guardia Nacional y de Seguridad Pública, relativas a las normas: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; La Ley de la Guardia Nacional; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Así como, acompañando a dicha iniciativa, el Dictamen de Impacto Presupuestario de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 18, para que la instancia Legislativa valore el impacto presupuestario que dicha propuesta de reformas legales representa para la Nación, la CNDH realiza el siguiente pronunciamiento:

La Seguridad Ciudadana es una función primordial del Estado, y es un bien jurídico fundamental en el que concurrimos todas y todos, no solo para la convivencia regular, sino también para el mejor desarrollo de nuestras capacidades humanas y para la prevención, combate y erradicación de la delincuencia en todos sus ámbitos; por lo que el fortalecimiento de esta acción sea necesaria de frente a los contextos violentos por lo que atraviesa nuestro país y que laceran profundamente nuestros espacios públicos, coartan nuestras libertades y han vulnerado la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos.

Por lo anterior, este Organismo Nacional respetuoso de las instituciones, de las facultades ejercidas por el Presidente de la República y de los trabajos legislativos que se ejercen para el análisis y discusión sobre la viabilidad o no de la iniciativa presentada, hace énfasis en que todos los actores intervinientes conforme a las facultades que les corresponden y desde su ámbito de competencia deben velar conforme lo establecido por nuestra Carta Magna y en concordancia con los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia en favor siempre de las personas.

De este modo, cada una de las facultades ejercidas y de los procesos legislativos que se realicen en la materia, deben colocar en el centro de sus actuaciones el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Por lo que, se hace un atento llamado respecto del proceso legislativo que se ha iniciado, para que, cada una de las cámaras que conforman el Honorable Congreso de la Unión, en su respectivo momento y dada la actual crisis de inseguridad por la que se atraviesa y a su vez, realizando un riguroso análisis que permita la armonización de las disposiciones discutidas con el pleno respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos de las personas, se opte por un marco normativo que fortalezca y reconstruya las fuerzas de seguridad sin que esto implique un retroceso en el respeto de los derechos humanos e implique una mayor vulneración a tales derechos, debiéndose observar que cualquier medida que se opte durante este proceso legislativo debe brindar certeza y seguridad a la ciudadanía y no acrecentar en mayor medida el número de víctimas en razón de las estrategias impulsadas.

En virtud de lo anterior, para esta Comisión Nacional, pronunciamientos previos o *a priori*, defendiendo o atacando el sentido constitucional o no de una propuesta legislativa, sin conocer cuál será el resultado final o la conclusión definitiva del proceso es infructuoso; de tal modo que, se invita a ser observantes y analíticos a partir de una mirada imparcial que permitan fluir todos los procedimientos institucionales diseñados especialmente para esas nobles encomiendas; sobre todo, tomando en cuenta que se trata de un tema tan sensible, que nos duele, nos involucra y afecta a todas y a todos, puesto que se ha transgredido nuestra paz social y a su vez, coloca en grave riesgo nuestros derechos fundamentales.

De esta manera, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará institucionalmente atenta y en respetuoso seguimiento del proceso legislativo y sus resultados finales, para pronunciarse con la oportunidad aplicable, y de acuerdo con sus atribuciones constitucionales, siempre en estricto respeto a los derechos humanos y a favor de las personas víctimas y sus familias.

¡Defendemos al pueblo!
